



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0006 - 2022-MDC/A.

Cajaruro, 04 de enero de 2022.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Gobiernos Locales deberán de implementar portales de transparencia de información, orientadas a garantizar el principio de publicidad en la administración pública, en los que deberán difundir datos generales sobre la institución, información presupuestal sobre la adquisición de bienes y contratación de servicios, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5° y 6° del Texto Único ordenando de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038 - 2019-MDC/A, de fecha 02 de enero del 2019, se designó al Ing. de Sistemas **Segundo Isauro Sánchez Idrogo**, como **responsable de la Coordinación, Supervisión y Actualización del Portal de Transparencia Estándar** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, el mismo que en su momento debiendo tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley N°. 27806 "Ley De Transparencia Y Acceso a la Información Pública, su Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N°. 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°.072-2003-PCM;

Que, en la fecha y con la atribución que confiere el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es de necesidad Designar al Bach. **Elser Duverly Tarrillo Torres**, como Responsable de la Coordinación, Supervisión y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de esta Municipalidad;

Por tales consideraciones y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038 - 2019-MDC/A, de fecha 02 de enero del 2019, en la que se designó al Ing. de Sistemas **Segundo Isauro Sánchez Idrogo**, como **responsable de la Coordinación**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



Supervisión y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al mismo tiempo dejar sin efecto a partir de la fecha, todos los actos administrativos que se opongan a la presente disposición

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Bach. Elser Duverly Tarrillo Torres, como **responsable de la Coordinación, Supervisión y Actualización del Portal de Transparencia Estándar** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, debiendo tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley N°. 27806 "Ley De Transparencia Y Acceso a la Información Pública, su Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N°. 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación de la presente Resolución al interesado y a las diferentes dependencias competentes de esta comuna edilicia, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS
M.D.C.
Abg. Wildebrando Tineo Díaz
ALCEREBE

